



## JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD
DEMANDANTE:	ESTEBAN GARCÉS
DEMANDADO:	MONICA VICTORIA CAMACHO DÍAZ
RADICACIÓN:	2023-00029
PROVIDENCIA:	N 1122
ASUNTO:	DECRETA PRUEBAS - FIJA FECHA ARTS. 372 Y 273 (17/mayo./2023)

El proceso ingresó al despacho con vencimiento del traslado de la demandada y del resultado de la prueba de ADN, sin embargo, ya se había presentado contestación el 20 de febrero de 2023, en aras de continuar con el trámite procesal, se decretarán pruebas y se convocará a las partes a audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento de que trata los artículos 372 y 373 de C.G.P. En consecuencia, se dispone:

**PRIMERO:** Tener por contestada la demanda, el 20 de febrero de 2023.

**SEGUNDO: DECRETAR** como pruebas en el presente proceso las siguientes:

a. Por parte del demandante:

- ✓ **DOCUMENTAL:** Se tendrá en cuenta los enlistados en el escrito de demanda y que a su verificación obren en el expediente, los cuales se apreciarán en su oportunidad, siempre y cuando cumplan los requisitos de ley.

b. Por parte de la demandada: Las presentadas con la demanda.

**TERCERO: SEÑALAR** el miércoles, **diecisiete (17) de mayo de 2023 a las 12:00 m.**, como fecha en la que se llevará a cabo **AUDIENCIA INICIAL, DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** establecida en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, de manera virtual, a través de la plataforma de conexión de videoconferencias en la nube (Microsoft Teams).

**CUARTO: INFORMAR** que, en caso de utilizar otra plataforma o mecanismo para la realización de la audiencia, se notificará oportunamente a los apoderados, a quienes se les solicita actualizar los números telefónicos y correos electrónicos, así como el envío de la documentación necesaria al correo electrónico institucional, [flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA**  
**JUEZ**

AM



**JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.**  
**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
**(Art. 295 del C.G.P.)**  
*Bogotá D.C., hoy 24 de abril de 2023, se notifica esta*  
*providencia en el ESTADO No. 17*  
Secretaria: \_\_\_\_\_  
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA